



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Recurso de Revisión: R.R.A.I.0173/2019/SICOM

Sujeto Obligado: H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.-

- - - Con fecha once de mayo del año dos mil veintiuno, se recibió a través de correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; los oficios número ST/UT/024/2021 y ST/UT/026/2021, signados por la licenciada Laura Nahely García Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha diecisiete de julio del dos mil veinte. - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se- - - - -

A C U E R D A:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios número ST/UT/024/2021 y ST/UT/026/2021, signados por la licenciada Laura Nahely García Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 75, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha diecisiete de julio del dos mil veinte; feneció el siete de mayo del dos mil veinte, por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. - -

- - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios número ST/UT/024/2021 y ST/UT/026/2021, signados por



OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OCAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



la licenciada Laura Nahely García Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

C. Luis Alberto Pagón Mercado

Secretaría General de Acuerdos

C. Adriana Reyes Martínez

L.A.P.M. / ljp

S.G.A

CUMPLIMIENTO A ACUERDO

De: unidad transparencia <unidaddetransparenciazaachila@gmail.com>
Fecha: 05/07/2021 16:51
Para: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx

En cumplimiento al acuerdo de fecha **17 de julio de 2020** dictado en el expediente del recurso de revisión **R.R.A.I 0173/2019/SICOM**, por el Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, remito información, mediante el cual se entrega la información.

sin otro particular, reciba un cordial saludo

favor de acusar de recibido, el presente correo.

Adjuntos (6 archivos, 9.1 MB)

- (4) OFICIO UNIDAD FRCR.pdf (520.8 KB)
- (5) INFORMACION REMITIDA AL RECURRENTE.pdf (568.7 KB)
- (3) ACTA DE SESION 2.pdf (1.4 MB)
- (2) ACTA DE SESION 1.pdf (2.1 MB)
- (6) INFORMACION POR PARTE DE LAS AREAS.pdf (2.5 MB)
- (1) CUMPLIMIENTO.pdf (2.0 MB)





Presidencia
Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021
ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
ÁREA: UNIDAD DE
OFICIO: TRANSPARENCIA
ASUNTO: ST/UT/024/2021
EL QUE SE INDICA.

Villa de Zaachila Oaxaca, a 07 de mayo del 2021.

LIC. GUADALUPE GUSTAVO DIAZ ALTAMIRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La que suscribe LAT. Laura Nahely García Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Zaachila, Oaxaca, en cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinte, remito a ese órgano garante que usted dignamente representa las *actas de sesión de cabildo que se formularon para la adquisición de los bienes inmuebles en donde se construyó el panteón denominado "Liuba Gabdall" dentro de las cuales también se asentó lo relacionado con la presentación de la propuesta de compraventa de los bienes inmuebles, la discusión y deliberación y acuerdo por el cual el cabildo aprobó la adquisición de los inmuebles.*

De la misma manera remito la información recabada y proporcionada al siguiente correo electrónico: [REDACTED] del Recurrente [REDACTED]
[REDACTED] mediante la cual se remite la *información relacionada con la situación jurídica en que se encuentra actualmente la superficie sobre la cual la anterior administración había proyectado la construcción del nuevo panteón municipal. Y finalmente se expongan las razones por las cuales no se ha considerado autorizar el funcionamiento del nuevo panteón municipal.*

Eliminado: Nombre
y correo electrónico del
recurrente.
Fundamento legal:
art.
116 LGTAIP y arts.
6, f.
XVIII, 12, 29, f. II,
61,
62, f. I, y 63 de la
LTAIPBGO



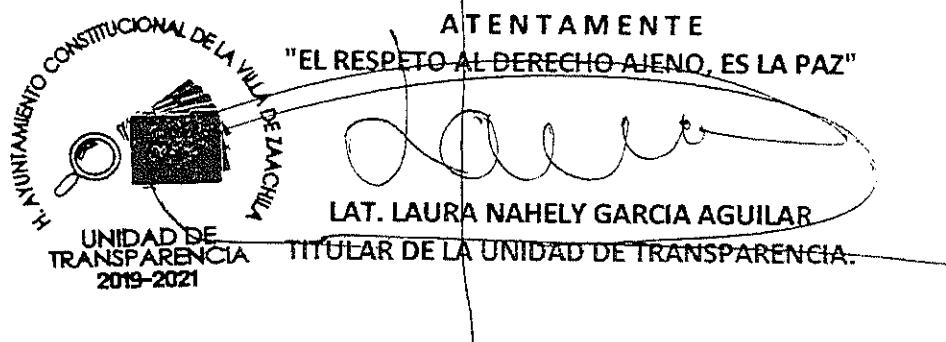
Presidencia
Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021
ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Finalmente informo que mediante memorándum número **ST/UT/060/2021** solicite información complementaria al área de Sindicatura Municipal a cargo de la Licenciada Carmela Coronel Ángeles, con la finalidad de dar una respuesta oportuna al recurrente, sin remitir dicha área información alguna, por lo que anexo al presente copia fotostática de dicho memorándum.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



C.C.P. - C.P. Guillermo Jiménez Mendoza, Presidente Municipal del Municipio de Villa de Zaachila - Para su suscripción fechado el:
C.C.P. - C.P. Guillermo Jiménez Mendoza, Contrario Interno. Para su remoción.
C.C.P. Expediente
LNGA/EG/2021



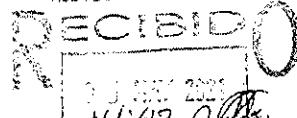
Presidencia
Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021
ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

01181

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA DE ZAACHLA, OAX.



05 MAY 2021
14:42 [Signature]

SINDICATURA
MUNICIPAL

05 2019 - 2021

Recibi 3 copias simples
anexo

LIC. CARMELA CORONEL ANGELES
SINDICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
VILLA DE ZAACHLA, OAXACA.
P R E S E N T E.

DEPENDENCIA:

ÁREA:

MEMO.

ASUNTO:

PRESIDENCIA

UNIDAD DE

TRANSPARENCIA

ST/UT/069/2021

EL QUE SE INDICA.

Villa de Zaachila Oaxaca, a 05 de mayo del 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA DE ZAACHLA, OAX.



05 MAY 2021

SINDICATURA
MUNICIPAL

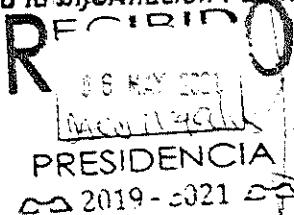
05 2019 - 2021

La que suscribe LAT. Laura Nahely García Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Zaachila, Oaxaca, con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), por medio del presente solicito su apoyo para remitir la información requerida mediante ACUERDO de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinte relativo al Recurso de Revisión número **R.R.A.I.0173/2019/SICOM**, promovido por el ahora RECURRENTE [REDACTED] el cual fue notificado mediante correo electrónico a esta Unidad de Transparencia y en el cual el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, requiere se le informe al Recurrente, *la información relacionada con la situación jurídica en que se encuentra actualmente la superficie sobre la cual la anterior administración había proyectado la construcción del nuevo panteón municipal. Y finalmente se expongan las razones por las cuales no se ha considerado autorizar el funcionamiento del nuevo panteón municipal.*

Eliminado: Nombre de la persona recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

Así mismo, solicito remita dicha información, en un plazo no mayor a 2 días hábiles a partir de la recepción del presente, para dar cumplimiento a dicho acuerdo. Anexo al presente acuse de recibido por parte de esta unidad de transparencia así como copia fotostática del acuerdo en mención, como apoyo a la información solicitada.

Es importante comentar que, en caso de no remitir información alguna a esta Unidad de Transparencia, se dará vista al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.



05 MAY 2021

MARIA VERA

PRESIDENCIA

05 2019 - 2021



Presidencia
Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021
ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Sin más por el momento y segura de contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



LAT. LAURA NAHELY GARCIA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2019-2021

CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ZAACHLA



C.C.P.- C.P. Cárdenas Briones Mendoza.- Presidente Municipal del Municipio de Villa de Zaachila.- Para su superior conocimiento.
C.C.P.- C.P. Guillermo Faustino Anacleto.- Contralor Interno del Municipio de Villa de Zaachila.- Para su conocimiento
C.C.P.- Expediente:
LNGA/EDGB*

alle Pezela 5/N B. San Jacinto, Villa de Zaachila, OAXACA, C.P. 71313

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA VILLA DE ZAACHLA, OAXACA
2017 – 2018**

EN LA VILLA DE ZAACHLA, OAXACA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIESISIETE, EN LA SALA DE SESIONES UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, EN APEGO A LA CONVOCATORIA QUE FUE EMITIDA PREVIAMENTE, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: BUENAS TARDÉS COMPAÑERAS Y
COMPAÑEROS, PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN ORDINARIA ME VOY A PERMITIR REALIZAR EL PASE
DE LISTA DE LOS REGIDORES: PASE DE LISTA: DRA. MARICELA MARTÍNEZ CORONEL, PRESIDENTA
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL - PRESENTE.- C. JORGE GARCÍA AMBROCIÓ, SÍNDICO PROCURADOR-
PRESENTE.- C. MAGDALENA ROJAS ARAGÓN, REGIDORA DE HACIENDA - PRESENTE; C. GAUDENCIO
DE JESÚS GUZMÁN RODRÍGUEZ- PRESENTE, REGIDOR DE SALUD.- C. EUSTOLIA LETICIA AGUILAR
MARTÍNEZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN.- PRESENTE.- C. MELCHOR VÁZQUEZ LÓPEZ, REGIDOR DE
DESARROLLO URBANO.- PRESENTE.- C. OLIVIA BERNARDINA RODRÍGUEZ ORTIZ, REGIDORA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL- PRESENTE.- C. GLORIA SOLANO MOGUEL, REGIDORA DE
SEGURIDAD Y GÉNERO.- PRESENTE;- NOÉ HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL,
PRESENTE;-HUGO ARAGÓN COSME, REGIDOR DE TURISMO.- PRESENTE; INFORMO PRESIDENTA
QUE TENEMOS LA ASISTENCIA DE NUEVE REGIDORES POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM PARA
REALIZAR A CABO ESTA SESIÓN, PARA LO CUAL TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA PARA HACER LA
PALABRA DE
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA LA DRA. MARICELA MARTÍNEZ CORONEL,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: "BIEN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL
CABILDO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO Y SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN EN BENEFICIO DE
NUESTRA COMUNIDAD, GRACIAS". EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ:
"BIEN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ES EL SIGUIENTE:

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
 - II. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
 - III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
 - IV. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN PARA COMPRA DEL PREDIO DE AMPLIACIÓN DEL ÁREA DESTINADA AL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL.
 - V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ESTE ORDEN DEL DÍA ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, SI NO HAY QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA; ENTONCES SÓMETEMOS A VOTACIÓN, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, MUCHAS GRACIAS, POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO EL MISMO DEMOS LECTURA AL PUNTO TRES PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN PARA COMPRA DEL PREDIO DE AMPLIACIÓN DEL ÁREA DESTINADA AL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL; EN USO DE LA VOZ EL COMPAÑERO REGIDOR DE DESARROLLO URBANO MANIFIESTA: COMPAÑEROS QUIERO COMENTARLES A USTEDES LA NECESIDAD QUE EXISTE DE CONSTRUIR UN NUEVO PANTEÓN EN NUESTRA COMUNIDAD, COMO TODOS USTEDES SABEN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PANTEÓN QUE ESTÁ EN USO, LOCALIZADO PRÁCTICAMENTE EN EL CASCO MUNICIPAL, SON COMPLETAMENTE INUTILIZABLES, SI BIEN LO LARGO DE ESTOS AÑOS SE HASEGUNDO OCUPANDO, LO CIERTO ES QUE TAMBIÉN, SE HA TENIDO QUE RECHAZAR LA ADMISIÓN DE VECINOS QUE SOLICITAN EL USO DEL PANTEÓN, AHORA BIEN, QUIERO HACER LA ACLARACIÓN DE QUE EN LA ZONA PONIENTE DE NUESTRA POBLACIÓN EXISTE UN TERRENO QUE FUE ADQUIRIDO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ANTERIORES CON LA FINALIDAD DE QUE SEA USADO PARA PANTEÓN MUNICIPAL, SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA PROPIO VILLA DE ZAACHLA, SE HA REALIZADO NINGUNA OBRA QUE SEA NECESARIA PARA ESE OBJETO, Y ES QUE EN OTTO ZAACHLA, D.R.

PEDIRÉ AL SECRETARIO MUNICIPAL QUE REALICE LA LECTURA DEL OFICIO QUE SE ELABORÓ PARA EXPLICAR LA NECESIDAD DE CONSTRUIR EL NUEVO PANTEÓN," EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "SI, ESTE ES EL TEXTO: PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL. PROBLEMÁTICA: EN LA ACTUALIDAD EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHLA TIENE UN GRAN PROBLEMA CON LA INHUMACIÓN DE CUERPOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, YA QUE EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS SE HAN ESTADO REUTILIZANDO LAS FOSAS EN PRÁCTICAMENTE TODO EL PANTEÓN MUNICIPAL, LO QUE HA LLEVADO A INHUMAR CADÁVERES EN TRES O CUATRO FOSAS EN UN MISMO LUGAR. ADEMÁS LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE REALIZARON LA DISTRIBUCIÓN DE LAS FOSAS FUE EN TOTAL DESORDEN, LO QUE IMPIDIÓ HACER UN ADECUADO
REGIDURÍA DE EQUIPO Y GÉNERO
MUNICIPIO VILLA DE ZAACHLA
DITTO ZAACHLA/SECRETARÍA HACEN QUE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PANTEÓN SEA INSOSTENIBLE, AL GRADO DE NO TENER MÁS ESPACIO, NI DE PODER REUTILIZAR LAS FOSAS POR LA CERCANÍA DE LOS FALLECIMIENTOS DE LAS PERSONAS QUE ÚLTIMAMENTE HA OCURRIDO. PUNTO Y APARTE CENTRADO: PROPUESTA: EN LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES SE ADQUIRIÓ UN TERRENO EN LA ZONA PONIENTE DE NUESTRA POBLACIÓN CON UN ÁREA APROXIMADA DE CUATRO MIL METROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PANTEÓN, SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA NO SE HA PODIDO CONCRETAR DICHO PROYECTO TODA VEZ QUE EL ÁREA DESTINADA PARA TAL FIN ES INSUFICIENTE, LO QUE HA RETRASADO EL COMIENZO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PANTEÓN. ESTO SE REFIERE A LA NEGATIVA VERBAL DEL PERSONAL CONSULTADO DE LA SEMARNAT, EN PERMITIR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN EN UN PREDIO DE DICHAS DIMENSIONES, YA QUE, SU USO SE LIMITARÍA A UNOS CUANTOS AÑOS, SIGUIENDO EL ÍNDICE DE FALLECIMIENTOS QUE HASTA LA FECHA HAN OCURRIDO, POR ELLO SE PROPONE LA ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS VECINOS DEL ACTUAL TERRENO QUE SE TIENE DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN, A FIN DE QUE SE OBTENGAN UN ÁREA MAYOR QUE SOBREPASE LOS DIECIOCHO MIL METROS CUADRADOS A FIN DE QUE EL USO DEL NUEVO PANTEÓN SEA A LARGO PLAZO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. ATENTAMENTE, FIRMA, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ES TODO REGIDOR", EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO MANIFESTÓ: "GRACIAS SECRETARIO, COMO ACABARON DE ESCUCHAR, LA PROPUESTA ES BÁSICAMENTE LA COMPRA DE LOS TERRENOS ALEDAÑOS AL TERRENO DEL NUEVO PANTEÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA PONIENTE PARA QUE SE PUEDA CONSTRUIR EL PANTEÓN QUE TANTO NECESITA NUESTRA POBLACIÓN, POR ELLO LA PRESENTE PROPUESTA", EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA: "QUE ES MUY NECESARIO ADQUIRIR TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN Y EN SU MOMENTO SE LE INFORMARA A LA COMUNIDAD ZAACHILEÑA, Y QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS ANEXOS DONDE ESTÁ UBICADO LO QUE SERÁ EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL, UBICÁNDOSE EN EL KILÓMETRO 0.5 CARRETERA A SAN MIGUEL PERAS, BARRIO DE SANTA CECILIA, EN ESTA VILLA DE ZAACHLA. UNA VEZ ESCUCHADO LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y DE LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: "SI EXISTE ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN U OBSERVACIÓN AL RESPECTO", SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE "APRUEBA LA INVERSIÓN PARA COMPRA DEL PREDIO DE AMPLIACIÓN DEL ÁREA DESTINADA AL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL", EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "EN SEGUIMIENTO A LA PRESENTE PROPUESTA SOLICITO QUE EL SÍNDICO DE PUNTUAL CUMPLIMENTO A LA COMPRA DEL O DE LOS PREDIOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PANTEÓN Y REVISE A DETALLE QUE EN LA COMPRA QUE SE HAGA DE LOS MISMOS SE ESTABLEZCA EN LA ESCRITURA PÚBLICA QUE AL EFECTO SE ELABORE, QUE ES PARA EL FIN EXCLUSIVO DE CONSTRUIR EL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA VILLA DE ZAACHLA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PASAMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL TIENE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL. EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DECLARAMOS FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON, "POR LO TANTO SE LEVANTA LA PRESENTE FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON".

DAMOS FE

Página 2 de 3

Acta de sesión ordinaria de fecha 22 De Marzo De 2017

000002

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ZAACHLA,
OAXACA, 2017-2018



DRA. MARICELA MARTINEZ CORONEL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Zaachila,
Villa Zaachila, Oax.
2017-2018

C. JORGE GARCIA AMBROCI

SÍNDICO PROCURADOR

Mariela
C. MAGDALENA ROJAS ARAGON

REGIDORA DE HACIENDA

Eustolia
C. EUSTOLIA LETICIA AGUILAR MARTINEZ

REGIDORA DE EDUCACION

Olivia
C. OLIVIA BERNARDINA RODRIGUEZ ORTIZ

REGIDORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y

SOCIAL

Gaudenio
C. GAUDENIO DE JESUS GUZMAN

RODRIGUEZ

REGIDOR DE SALUD

Melchor
C. MELCHOR VAZQUEZ LOPEZ

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO

Gloria
C. GLORIA SOLANO MOGUEL

REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO

**REGIDURIA
DE EQUIDAD
Y GENERO**
MPIO. VILLA DE ZAACHLA
DTDO. ZAACHLA, OAX.
2017-2018

Noe Hernandez
C. NOE HERNANDEZ MÁRQUEZ

REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

Hugo Aragon
C. HUGO ARAGON COSME

REGIDOR DE TURISMO

Daniel Nobles
LIC. DANIEL NOBLES MELCHOR

SECRETARIO MUNICIPAL

Página 3 de 3

Acotado en su ordenanza de fecha 22 de Marzo de 2017

ACTA DE SESIÓN EXTRORDINARIA

DEL HONORABLE CABILDO 2017-2018

DE LA VILLA DE ZAACHLA, OAXACA.

EN LA VILLA DE ZAACHLA, OAXACA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA, JUEVES VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE SESIONES UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "BUENAS TARDÉS REGIDORAS Y REGIDORES, FUERON USTEDES CONVOCADOS PARA ESTA SESIÓN MEDIANTE OFICIO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE ELLA INICIAREMOS CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA: DRA. MARICELA MARTINEZ CORONEL; PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- PRESENTE.; C. JORGE GARCIA AMBROCI; SÍNDICO MUNICIPAL.- PRESENTE.; C. MAGDALENA ROJAS ARAGON; REGIDORA DE HACIENDA - PRESENTE; C. GAUDENCIO DE JESUS GUZMAN RODRIGUEZ; REGIDOR DE SALUD- PRESENTE.; C. EUSTOLIA LETICIA AGUILAR MARTINEZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN.- PRESENTE.- C. MELCHOR VAZQUEZ LOPEZ; REGIDOR DE DESARROLLO URBANO.- PRESENTE.; C. OLIVIA BERNARDINA RODRIGUEZ ORTIZ; REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.- PRESENTE.- C. GLORIA SOLANO MOGUEL; REGIDORA DE EQUIDADAD GÉNERO.- PRESENTE.; NOE HERNANDEZ MARQUEZ; REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL-PRESENTE.; C. HUGO ARAGON COSME; REGIDOR DE TURISMO, PRESENTE. LE INFORMO PRESIDENTA QUE SE ENCUENTRA EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO TANTO EXISTE QUORUM PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN EXTRORDINARIA, POR LO QUE TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA PARA HACER LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "GRACIAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS DE ESTE DÍA JUEVES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN EXTRORDINARIA DE CABILDO Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN PARA BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD". EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN, PASAMOS A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA".

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 28, DESTINADOS EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2017, PARA EL PAGO DEL TERRENO DONDE SE UBICARA EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

AHORA BIEN, LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SÍRVANSE, LEVANTAR LA MANO, GRACIAS. POR UNANIMIDAD HA SIDO APROBADO ESTE ORDEN DEL DÍA, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA PASAMOS AL PUNTO CUATRO PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 28, DESTINADOS EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2017, PARA EL PAGO DEL TERRENO DONDE SE UBICARA EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "CON EL FIN DE SOLVENTAR EL PAGO DEL TERRENO QUE SE DESTINARA PARA LA INSTALACIÓN DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN DÍAS PASADOS CONVERSE CON EL TESORERO MUNICIPAL, PARA SOLICITARLE QUE DE MANERA INMEDIATA SE DESTINEN DE ALGUNO DE LOS FONDOS O RAMOS MANEJADOS POR NUESTRO MUNICIPIO, UN IMPORTE DE \$900,000.⁰⁰ (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DEL TERRENO EN MENCION, A LO CUAL Y MEDIANTE ANÁLISIS PREVIO DEL COMPORTAMIENTO DEL GASTO CORRIENTE EN LOS PRÓXIMOS TRES MESES DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2017, ME COMUNICA QUE SOLO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ESTE PAGO CON RECURSOS DEL RAMO 28, Y MEDIANTE TRES EXHIBICIONES MENSUALES D \$300,000.⁰⁰ (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA PARA HACERSE EFECTIVAS EN LOS MESES QUE SON DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LO CUAL DEJO ESTA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO". EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MANIFESTÓ: "BIEN, QUIENES ESTAN DE ACUERDO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO: "AUTORIZACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO 28, DESTINADOS EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2017, PARA EL PAGO DEL TERRENO DONDE

ACTA DE SESIÓN EXTRORDINARIA

SE UBICARA EL NUEVO PANTEON MUNICIPAL", SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. BIEN COMPAÑEROS, POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ESTE PUNTO DE ACUERDO. ¿EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR?" A LO QUE CONTESTAN: NO. "LE INFORMO PRESIDENTA QUE HA SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS PROGRAMADOS PARA ESTA SESIÓN, POR LO QUE TIENE EL USO DE LA PALABRA PARA REALIZAR LA CLAUSURA DE LA SESIÓN". EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "BIEN, GRACIAS, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISiete, AGRADEZCO SU PRESENCIA Y TAMBIÉN AGRADEZCO LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA MISMA, GRACIAS". POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE
INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ZAACHLA,
OAXACA, 2017-2018

DRA. MARICELA MARTÍNEZ CORONEL
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JORGE GARCIA AMBROCIO
SINDICALISTA
MUNICIPAL
Mpio. Villa de
Zacachila
Dito. Zacachila, Oax.
x2017-2018

C. MAGDALENA ROJAS ARAGÓN
REGIDORA
REGIDORA DE HACIENDA Y TIENDA
Mpio. Villa de
Zacachila,
Dito. Zacachila, Oax
2017-2018

C. GAUDENCIO DE JESÚS GUZMÁN
RODRÍGUEZ
REGIDOR DE SALUD

C. EUSTOQUIA MONTAÑULAR MARTÍNEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa de
Zacachila
Dito. Zacachila, Oax
2017-2018

C. MELCHOR VÁZQUEZ LÓPEZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO

C. OLIVIA BERNARDINA RODRÍGUEZ ORTIZ
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SOCIAL

C. GLORIA SOLANO MOGUEL
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

C. NOE HERNANDEZ MARQUEZ
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C. HUGO ARAGÓN COSME
REGIDOR DE TURISMO

C. DANIEL ROBLES MELCHOR
SECRETARIO MUNICIPAL

PÁGINA 2 DE 2
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



Presidencia
Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021
ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA
"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
ÁREA: UNIDAD DE
OFICIO. TRANSPARENCIA
ASUNTO: ST/UT/023/2021
EL QUE SE INDICA.

Villa de Zaachila Oaxaca, a 07 de mayo del 2021.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Eliminado: Nombre de
la persona recurrente.
Fundamento legal: art.
116 LGTAIP y arts. 6, f.
XVIII, 12, 29, f. II, 61,
62, f. I, y 63 de la
LTAIPBGO

La que suscribe LAT. Laura Nahely García Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Zaachila, Oaxaca, en cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinte, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, relativa al recurso de revisión identificado con el numero **R.R.A.I.0173/2019/SICOM**, por medio del presente adjunto la información remitida por las áreas de este Sujeto Obligado, Regiduría de Salud y Dirección de Servicios de la Comunidad a cargo de los ciudadanos Dr. Omar Calvo Aguilar y L.T.R. José Luis Hernández Méndez, mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo en mención.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LAT. LAURA NAHELY GARCIA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ZAACHLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2019-2021

C.C.P.: F.P. Cándido Barreto Montañez - Presidente Municipal del Municipio de Villa de Zaachila. Para su suscripción firmar firmemente.
C.C.P.: C.P. Guillermo Martínez Amatista - Contralor Interno. Para su constatación.
C.C.P.: Lapidaria
UNGA/FG/GR

Se remite información - unidad... X Digitalizar 07 may 2021 (1).pdf X +

mail.google.com/mail/u/0/#sent/KUwtxGsrWxeLmQffH7qz2kvtgWXCPSM

Gmail Recibidos (107) - d... PNT-OAXACA

Redactar

Recibidos Destacados Postulados Enviado Borrador Meet Nueva reunión Unirse a una reunión Hangouts Unidad +

5

No tienes contactos de Hangouts

Escribe aquí para buscar

Insert

Se remite información

unidad transparencia <unidadtransparencia@archivia@gmail.com>
para cruzarinterfranciscoedfigo02

Por medio del presente correo, en cumplimiento al acuerdo emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, remito la información solicitada.

Así mismo solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente correo.

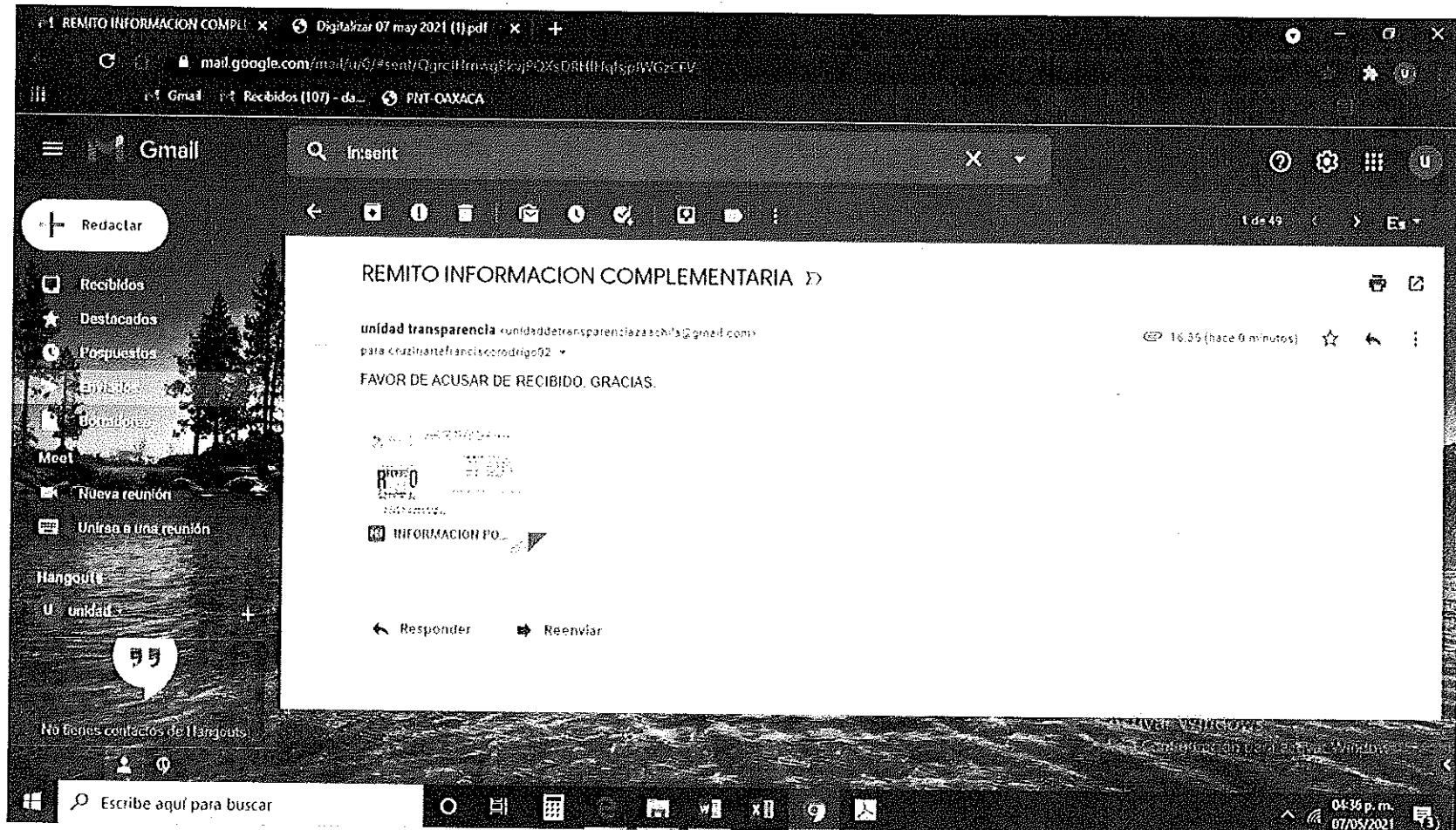
3 archivos adjuntos

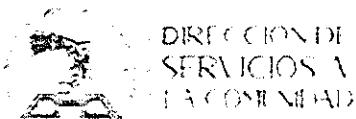
OFICIO UNIDAD TR... ACTA DE SESIÓN 2... ACTA DE SESIÓN 1...

Responder Reenviar Activar Windows 10 Mostrar el panel lateral

04:36 p.m 07/05/2021 3

The screenshot shows a Gmail inbox with the subject 'Se remite información'. The message is from 'unidad transparencia' and includes a timestamp of '16:29 (hace 6 minutos)'. The body of the email states: 'Por medio del presente correo, en cumplimiento al acuerdo emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, remito la información solicitada.' Below this, it says: 'Así mismo solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente correo.' Three attachments are listed: 'OFICIO UNIDAD TR...', 'ACTA DE SESIÓN 2...', and 'ACTA DE SESIÓN 1...'. The bottom right corner of the screen shows the date and time as '07/05/2021 04:36 p.m'.





H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021
ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA
2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

MUNICIPIO CONSTITUCIONAL
VILLA DE ZAACHLA, OAX.



DEPENDENCIA	SECRETARÍA TÉCNICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS
OFICIO N.º:	A LA COMUNIDAD
ASUNTO	MVZ/S.A.C./033/2021
	RESPUESTA

VILLA DE ZAACHLA OAX., A 07 DE MAYO DEL 2021.

LAT. LAURA NAHELY GARCÍA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHLA.
PRESENTE:

El que suscribe L.T.R. José Luis Hernández Méndez, Director de Servicios a la Comunidad, por medio del presente y en atención a su memorándum número ST/UT/060/2021, de fecha 05 de mayo del 2021, me permite enviarle la información, con la que cuenta esta área:

1. Acta de sesión de cabildo de fecha 22 de marzo del 2017, dentro de la cual en su punto número IV proponen y aprueban la compra del predio de ampliación del área destinada al Nuevo Panteón Municipal.
2. Acta de sesión de cabildo con fecha 21 de septiembre de 2017, donde se aprueba el pago del terreno en el cual se ubica el Nuevo Panteón Municipal.
3. En relación a la situación jurídica en la que se encuentra actualmente la superficie del Nuevo Panteón Municipal, le informo que no existe ningún trámite judicial alguno; sin embargo se le ha dado seguimiento a los trámites en el área de Salud.
4. En cuanto a *las razones por las cuales este sujeto obligado no ha considerado autorizar el funcionamiento del Nuevo Panteón Municipal*, expongo lo siguiente:

PRIMERO. No se ha autorizado el funcionamiento del Nuevo Panteón, debido a que no cuenta con la infraestructura necesaria para inhumar y prestar demás servicios al público en general.

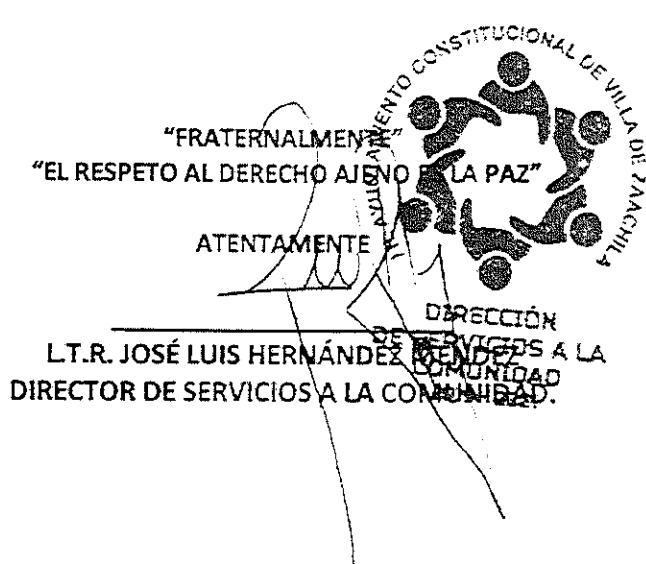


DIRECCIÓN DE
SERVICIOS A
LA COMUNIDAD

H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021
ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SEGUNDO. Aún existen trámites pendientes en los distintos órganos gubernamentales correspondientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



Calle Independencia
C.P. 72100
Villa de Zaachila, Morelos

Calle Pezelao S/N B. San Jacinto, Villa de Zaachila, C.P. 72110



Regiduría De Salud

MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHLA, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021
Administración, trabajo y transparencia

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 - COVID-19

Regiduría:	De Salud Pública
Oficio N°:	MVZ/RS/00166
Asunto:	Respuesta a solicitud

Villa de Zaachila, Oaxaca; 03 de mayo de 2021.

LAT. LAURA NAHELY GARCIA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHLA, OAXACA.
PRESENTE:

El que suscribe Dr. Omar Calvo Aguilar en mi carácter de Regidor de Salud del Municipio de la villa de Zaachila, en atención a su solicitud ST/UT/059/2021 de fecha 03 de mayo del año actual, por medio del presente me permite informarle que no corresponde a la Regiduría de Salud llevar asuntos jurídicos de ninguna índole, se ha apoyado en algunos trámites correspondientes al área de salud como la verificación del predio y la evaluación del subsuelo para la instalación y apertura del nuevo panteón municipal y de los cuales anexo copias de las respuestas a dichas solicitudes, cabe mencionar que hay un área encargada de panteones a quien compete la situación de los mismos.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DR. OMAR CALVO AGUILAR
REGIDOR DE SALUD



C.C.P
Exp. Minutario

Calle Pezelao, s/n, Barrio San Jacinto, Villa de Zaachila, Oaxaca. C.P. 71313

Tels: 5287554/5287553



SALUD
Servicio de Salud de Oaxaca

Servicios de Salud de Oaxaca
Coordinación de Regulación y Fomento Sanitario
de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 "Valles Centrales"
Acuerdo No. JS1/0700/2020

Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD
Oaxaca de Juárez, Oax. 12 de Agosto de 2020

CC. CASTULO BRETON MENDOZA Y GERARDO ALTAMIRANO GARCIA
PRESIDENTE Y REGIDOR DE SALUD RESPECTIVAMENTE
MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHLILA, OAXACA
PRESENTE.

En atención a su solicitud número MVZ/RS/009 de fecha 17 de Julio del presente año, mediante el cual solicitan se verifique el predio donde pretenden establecer un Panteón Municipal, esta Jurisdicción Sanitaria dictó el siguiente acuerdo: - - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE- - - VISTOS.- Los antecedentes que integran el expediente que deriva la orden de verificación sanitaria 00413/2020/PNV-ST, al predio (para el establecimiento de un cementerio), ubicado en carretera a San Miguel Peras, Villa de Zaachila; Oaxaca, propiedad del H. Ayuntamiento. Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 22 fracción IV del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cinco de marzo del dos mil diecisésis; artículo primero, artículo segundo, incisos A, D; artículo sexto, párrafos primero y tercero, del Acuerdo por el que se delegan en los CC. Director de Regulación y Fomento Sanitario y Jefes Jurisdiccionales de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, facultades que en el cuerpo del mismo se señalan, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 6 de diciembre del año 2003; en relación con la ley General de Salud en sus artículos 1,3, fracciones XIII,XXVI bis, 4 fracciones III, 6 y demás relativos en concordancia con los numerales 1,2, fracción I A), 8) aplicables al caso del Reglamento Interno de la Ley General de Salud, en Materia de Control Sanitario de Actividades, de Establecimientos de Productos y Servicios, por lo que esta jefatura jurisdiccional una vez observado el estado que guardan todos y cada una de las constancias que lo integran, emite el siguiente:- - - - -

- - - - - A C U E R D O - - - - -

- - - - - ÚNICO. - El objetivo principal de la Regulación y Fomento Sanitario, es prevenir el riesgo a la salud, a través de una vigilancia sanitaria y concientizar a los responsables para su prevención; Por tal motivo esta autoridad sanitaria, después de haber realizado la verificación al predio en cuestión no encuentra riesgo a la salud, consecuentemente no existe inconveniente en la instalación del cementerio en el lugar solicitado, pero única y exclusivamente en cuanto a cuestiones de salud pública, debiendo la autoridad municipal solicitante revisar lo referente a la cuestión jurídica del predio y demás permisos del subsuelo mismos que a esta autoridad no corresponden. - - - - - Así lo acordó y firma el Dr. Mario Martínez Rojas, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número Uno "Valles Centrales". - CÚMPLASE. - - - - -

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AGENO ES LA PAZ"
EL JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA NUMERO 1.

DR. MARIO MARTÍNEZ ROJAS

Calle Puerto Escondido No. 708 Col. Eliseo Jiménez
Ruiz C.P. 68120, Oaxaca, Oax.
Tels. 5159285 5185539
Email: drfsoaxaca@hotmail.com

*S.G.A.***Se remite oficio**

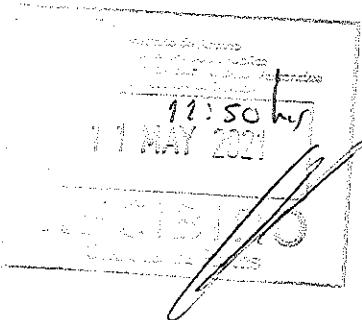
De: unidad transparencia <unidadadetransparenciazaachila@gmail.com>
Fecha: 05/10/2021 14:38
Para: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx

Por medio del presente correo, adjunto oficio por parte de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila, relativa al expediente de recurso de revisión número **R.R.A.I.0173/2019 /SICOM.**

favor de confirmar de recibido el presente correo.

Adjuntos (4 archivos, 2.6 MB)

- (3) INFORMACION ENVIADA AL RECURRENTE.jpg (1.4 MB)
- (4) INFORMACION ENVIADA AL RECURRENTE.pdf (136.1 KB)
- (2) OFICIO ENVIADO AL RECURRENTE.pdf (517.0 KB)
- (1) OFICIO IAIPo.pdf (549.2 KB)





Presidencia
Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021
ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
ÁREA: UNIDAD DE
OFICIO. TRANSPARENCIA
ASUNTO: ST/UT/026/2021
EL QUE SE INDICA.

Villa de Zaachila Oaxaca, a 10 de mayo del 2021.

LIC. GUADALUPE GUSTAVO DIAZ ALTAMIRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

La que suscribe LAT. Laura Nahely García Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Zaachila, Oaxaca, por medio del presente, doy cuenta respecto del alcance enviado al correo electrónico

del Recurrente [REDACTED]

en el cual esta Unidad de Transparencia remite la información complementaria por parte del área de Sindicatura Municipal, misma que fue remitida vía correo electrónico y fuera del plazo concedido hacia esta unidad, relativo al acuerdo de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinte, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, del *Recurso de Revisión* identificado con el numero *R.R.A.I.0173/2019/SICOM*.

Eliminado: Nombre y correo electrónico de la persona recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPECTO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LAT. LAURA NAHELY GARCIA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ZAACHLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2019-2021

C.C.P.: I.P. Cárdenas Díaz de la Torre
Presidente Municipal del Municipio de Villa de Zaachila. - Para su superior conocimiento.
C.C.P.: I.P. Gutiérrez Gutiérrez Anacleto. Contralor Interno. - Para su conocimiento.
C.C.P.: Presidente
Unidad/Oficina



Presidencia
Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2024
ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA
"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
ÁREA: UNIDAD DE
OFICIO. TRANSPARENCIA
ASUNTO: ST/UT/025/2021
SE REMITE ALCANCE.

Villa de Zaachila Oaxaca, a 10 de mayo del 2021.

C. FRANCISCO RODRIGO CRUZ IRIARTE
PRESENTE.

La que suscribe LAT. Laura Nahely García Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Zaachila, Oaxaca, en alcance al oficio número **ST/UT/023/2021**, enviado por esta Unidad de Transparencia al correo [REDACTED], remito la información proporcionada por el área de Sindicatura Municipal, mediante oficio número **247/2021**, remitido a esta Unidad vía correo electrónico y fuera del tiempo otorgado por esta Unidad de Transparencia, y dentro del cual aporta la información complementaria al acuerdo de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinte, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, relativa al recurso de revisión identificado con el numero **R.R.A.I.0173/2019/SICOM**.

Eliminado: Correo electrónico del recurrente.
Fundamento legal:
art.
116 LGTAIP y arts.
6, f.
XVIII, 12, 29, f. II,
61,
62, f. I, y 63 de la
LTAIPBGO

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LAT. LAURA NAHELY GARCIA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ZAACHLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2019-2021

C.C.P.- C.P. Cecilio Arrieta Mendoza.- Presidente Municipal del Municipio de Villa de Zaachila.- Para su superior conocimiento.
C.C.P.- C.P. Guillermo Faustino Anacleto.- Contralor Interno.- Para su conocimiento.
C.C.P.- Expediente
UNGA/EDOM*



Sindicatura
Municipal

II. AYUNTAMIENTO 2019 – 2021.
ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA
2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19*

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ZAACHILA.
SECCIÓN: SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO NÚM.: 247/2021
ASUNTO: Se informa.

Villa de Zaachila, Oaxaca; 08 de febrero del 2021.

LAT. LAURA NAHELY GARCÍA AGUILAR.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA.
P R E S E N T E:

La suscrita LIC. CARMELA CORONEL ÁNGELES, en mi carácter de Síndica Municipal, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Zaachila, Oaxaca; con fundamento en el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 71 de la Ley Orgánica Municipal y 18, 47, 48 de las Ordenanzas Municipales de Villa de Zaachila, Oaxaca vigentes; para cumplir con al Memo ST/UT/060/2021 de fecha cinco de mayo del año en curso, derivado del Recurso de Revisión R.R.A.I.0173/2019/SICOM promovido por el Recurrente [REDACTADO] / requiere en los dos párrafos:

"La información relacionada con la situación jurídica en que se encuentra actualmente la superficie sobre la cual la anterior administración había proyectado la construcción del nuevo panteón municipal."

Por lo que le hago saber que la situación Jurídica que tiene actualmente el bien inmueble es directamente es del conocimiento Presidente Municipal, derivado que aún no se retoma el tema a falta Convocatoria por parte del Presidente Municipal y así continuar con lo que se necesite.

"Y finalmente se expongan las razones por las cuales no se ha considerado autorizar el funcionamiento del nuevo panteón municipal."

La última información que tuve fue en mesa de trabajo presidida por el Presidente Municipal trámite que en su momento llevó el Regidor de Salud.



ATENTAMENTE
"EL RESPECTO AL DERECHO ALTIENO ES LA PAZ".

SINDICATURA
LIC. CARMELA CORONEL ÁNGELES.
SINDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ZAACHILA.
Dgo. Záachila, Oax.
2019 - 2021



unidad transparencia <unidadadetransparenciazaachila@gmail.com>

Remito respuesta del Memo 060/2021

2 mensajes

Heady Patricia Alvarez <juridicohp26@hotmail.com>
Para: unidad transparencia <unidadadetransparenciazaachila@gmail.com>

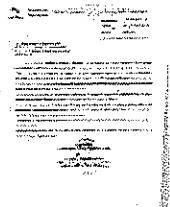
7 de mayo de 2021, 17:41

Buenas tarde Lcdo.
Por este medio me permito remitir la información solicitada, esperando poder apoyar con lo solicitado.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda.

Favor de acusarme de recibido.

Gracias por su atención.
Lic Heady Patricia Alvarez Chiñas.
Cel.951 210 2205



Respuesta Memo 060 001.jpg
1070K

unidad transparencia <unidadadetransparenciazaachila@gmail.com>
Para: Heady Patricia Alvarez <juridicohp26@hotmail.com>

8 de mayo de 2021, 13:32

Acuso de recibido de manera extemporánea el presente correo.

Sin embargo se remitirá la información proporcionada al recurrente Francisco Rodrigo Cruz Iriarte y al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, como alcance a la información enviada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

[El texto citado está oculto]